



**EXPEDIENTE:** CL/001/2017.

**ACTOR:** ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA.

**RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

**AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a veintiséis de abril de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, da cuenta a la Magistrada Nora Leticia Cerón González, Presidenta de este órgano jurisdiccional con fundamento en los artículos 34, fracciones X y XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y Séptimo Transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, que el día de ayer, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal el oficio con número 2093/2018 signado por la Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegio del Vigésimo Séptimo Circuito mediante el cual hace del conocimiento a esta Autoridad que no es necesario se les informe de las gestiones que se encuentra realizando este Tribunal a fin de dar cumplimiento a la nueva resolución dictada en la controversia laboral CL/001/2017, toda vez que fueron emitidas con la finalidad de dar cumplimiento al asunto que nos ocupa, y no a la ejecutoria dictada en el juicio de amparo con número 672/2017.- - - - -

**VISTO** lo de cuenta, la Magistrada Presidenta, con fundamento en los artículos 28, fracciones II y V, 59 y 61 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Séptimo Transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.- - - - -

- - - - - **ACUERDA** - - - - -

**ÚNICO.** Téngase por presentado el oficio 2093/2018 signado por la Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegio del Vigésimo Séptimo Circuito, agréguese a los autos del expediente señalado al rubro, para los efectos legales correspondientes.- - - - -

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 747, fracción II de la Ley Federal del Trabajo, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.**- - - - -